# EL JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, CALDAS,

# AVISA

**A TODOS LOS USUARIOS DEL SISTEMA JUDICIAL,** QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PSCJA20-11567 DEL 5 DE JUNIO DE 2020 DEL CSJ, A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE LEVANTARÁ LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS JUDICIALES DISPUESTA POR ESA CORPORACIÓN EN VIRTUD DE LA PANDEMIA COVID-19. NO OBSTANTE, EL ARTÍCULO 14 DEL MENCIONADO ACUERDO DISPONE QUE AÚN DESPUÉS DE ESA DATA LOS SERVIDORES DE LA RAMA JUDICIAL CONTINUAREMOS TRABAJANDO DE MANERA PREFERENTE EN CASA, MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, RAZÓN POR LA CUAL EL JUZGADO HA DISPUESTO LOS SIGUIENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

**CORREO ELECTRÓNICO** j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

**NÚMERO DE CELULAR:** 300-509-1589

CHINCHINÁ, CALDAS, 23 DE JUNIO DE 2020.